



CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Santa Rosa, 17 de febrero de 2023

DISPOSICIÓN SECRETARÍA CCJLAPAM Nº 05/2023
RELATIVA AL RECONOCIMIENTO POR COLABORACIÓN EN MEDIACIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario emitir un certificado para el profesional que colaboró en el proceso de Mediación N° 386/22, organizada por el Centro Público de Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos Judiciales (Ce.Pu.Me.Ju.).

Que a tal efecto corresponde establecer los créditos del mismo conforme a las pautas del Art. 11 del Anexo I del Acuerdo 2923/2010 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa, a cuyo fin se incluye en el anexo I el nombre del profesional.

Por ello:

LA SECRETARÍA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DISPONE

ARTÍCULO 1. Reconocer la colaboración del Dr. Mariano Nardillo en el Proceso de Mediación N° 386/22, desarrollada por el Centro Público de Mediación y Resolución Alternativa de Conflicto Judiciales (Ce.Pu.Me.Ju).

ARTÍCULO 2. Expedir el certificado para el Dr. Mariano Nardillo en reconocimiento a la labor realizada.

ARTÍCULO 3. Disponer la publicación de la presente en la página web oficial del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gustavo Arballo', written in a cursive style.

GUSTAVO ARBALLO
SECRETARIO COORDINADOR



CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

DISPOSICIÓN N° 05/2023 - ANEXO I
RECONOCIMIENTO POR COLABORACIÓN EN MEDIACIÓN

APELLIDO Y NOMBRE
NARDILLO MARIANO